

DICTAMEN TÉCNICO.

(Art 40 inc a) Res DNCP N° 4401 y Res DNCP N° 453 Art 12)

Licitación Pública Nacional "Adquisición de Vehículos para el Ministerio de Desarrollo Social"

Lugar y fecha: Fernando de la Mora, 16 de septiembre de 2024

UOC Convocante (*): Ministerio de Desarrollo Social

Unidad o área requirente (*): Dirección Administrativa

Funcionario o técnico responsable (*): C.P. Fredys Agüero

Dependencia y cargo que desempeña (*): Director Administrativo

- **Justificación técnica que respalda la objetividad, imparcialidad, regularidad y la razonabilidad o proporcionalidad de los requerimientos técnicos solicitados (*)**

Las Especificaciones Técnicas, establecen los requerimientos mínimos que deben cumplir las camionetas a ser adquiridas por el Ministerio de Desarrollo Social, con características que garanticen la seguridad necesaria para el transporte de personas a distintos sectores del país, considerando áreas rurales y urbanas donde se desarrollan las diferentes actividades, en el marco de los programas sociales desarrollados por la Institución y demás actividades realizadas por las áreas técnicas, ya sea para asistencia, revisiones, auditorías entre otros.

- **Identificar y justificar de forma expresa si algún requerimiento podría limitar la participación de potenciales oferentes.**

Los requerimientos técnicos solicitados no limitan la participación de potenciales oferentes, debido a que las especificaciones técnicas de los vehículos fueron definidos basándose en estándares y especificaciones generales de la industria automotriz, asegurando que estos requerimientos sean aplicables a una amplia gama de distribuidores y fabricantes.

Asimismo, las especificaciones técnicas fueron desarrolladas teniendo en cuenta las leyes y reglamentaciones vigentes, así como las normativas nacionales e internacionales y no poseen ningún requisito especial.

- **Si en las bases licitatorias se indica una marca específica u otro derecho intelectual exclusivo, mencionar la justificación que respalda lo solicitado o que no existe otro modo de identificarlo. Se aclara que, en caso de incluirlos, los mismos tendrán carácter referencial.**

En las bases licitatorias no se indica marca específica u otro derecho intelectual exclusivo.

Firma del técnico o responsable del área requirente (*):
Aclaración (*): CP. Fredys Agüero.

Fredys Agüero M.
Director
Dirección Administrativa - MDS

Firma del responsable de la UOC (*):
Aclaración (*): ABG. JESSICA IRALA GRANCE.
Abg. Jessica Irala Grance
Directora - DUOC
Ministerio de Desarrollo Social